

# Estado de la Florida

Departamento de Estado

## APOSTILLA

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Estados Unidos de América

El presente documento público

2. ha sido suscrito por Lucas Galan

3. Actuando en su calidad de NOTARIO PÚBLICO DE FLORIDA

4. lleva el sello/timbre de NOTARIO PÚBLICO DEL ESTADO DE LA FLORIDA

### Certificado

5. en Tallahassee, Florida

6. el 10 de marzo de 2015

7. por El Secretario de Estado, Estado de Florida

8. N° 2015-27861

9. Sello/timbre:

[Sello del Estado de Florida]

10. Firma:

[Firma ilegible]

Secretario de Estado

# *Certificado de Incumbencia*

*El Agente Registrado de  
Wesd Assets Foundation LLC (la "Compañía")  
Certifica:*

1. Que la compañía ha sido validamente constituida bajo las leyes de los Estados Unidos y, hasta la presente fecha tiene plena vigencia.
2. Que la compañía fue constituida el 25 de marzo de 2010 en el Estado de la Florida
3. Que el accionista de la compañía es:  
  
Fundación Wesf Assets  
Calle 50, Edificio Privado Asset Managment, Piso Cuarto  
Panamá, República de Panamá
4. Que el actual gerente y representante legal de la compañía es:  
  
GALLEGOS, VALAREZO & NEIRA Cia. Ltda.  
Ave. Amazonas 4080 y N.N.U.U., Ed. Puerta del Sol, Oficina 406  
Quito, Ecuador
5. Que de los documentos del archivo del Secretario de Estado de la Florida, la compañía tiene existencia legal.
6. Que de la documentación disponible a la presente fecha, la compañía no tiene ninguna obligación pendiente tanto con las autoridades tributarias de la Florida así como con otras autoridades tributarias Federales.

[Firma Ilegible]

Alex Hlavacek

Agente Registrado de Wesf Assets Foundation LLC

27 de febrero de 2015

Estado de Florida, Condado de Miami-Dade

En esta fecha, ante mí, Lucas Galan, Notario Publico, compareció Alex Hlavacek, personalmente, quien suscribe el documento que antecede, y reconoció que ha suscrito el mismo debidamente autorizado por la entidad que representa.

Testigos mi firma y sello.

[Firma ilegible]

Lucas Galan

[Sello]